Leyo un auto del señor siguiente

Autto = En la ciu.d de murcia a diez y seis dias del mes de setiembre de mill
y seiscientos y setenta y dos años el señor don Alonso sanchez
de sampedro del consejo de su mag.d y su oydor en la Real
chancilleria de granada, juez a quien por particular
comision de su mag.d despachada por los señores de su Real
consejo de castilla esta cometida la superintendencia y ley de
de las obras y reparos que se an de hacer para la defensa
de los daños de esta ciu.d de murcia = dijo que su mag.d que dios g.de en
la comision [illegible] atendiendo a que los moradores de esta dicha
ciu.d [illegible] con los continuos daños de los dhos Rios y le
conociendo lo costoso de los reparos que son precisos hacer
para su defensa y que la dha ciu.d y sus vecinos no podian
cargar sobre sus hombros tantos gastos, atendiendo consulta
[illegible] pidiendo ayuda de sus Reales Rentas con una decima
parte de todo lo que se gastare en dhas obras, y mando que las
dhas dos partes se repartan [illegible] en esta dha ciu.d y su
[illegible] el estado eclesiastico y seglares [illegible]
se de su contribucion, y la otra decima parte entre las ciu.des
villas de su Reyno; y por no haver [illegible] la cant.d
liquida que gastaron para las obras que se an de hacer
mando librar de sus Reales Rentas ocho mill ducados para que
con ellos y seis mill de los dhos dos partes con que la dha ciu.d y su
[illegible] y lugares del dho Reyno [illegible]
por los reparos mas convenientes [illegible]
[illegible] mando que para dhos repartimientos
se forme una junta del señor obispo de esta ciu.d y el co
rregidor y otras personas cabezas del cavildo eclesiastico
y seglar para que con acuerdo de todos se hagan los dhos
repartimientos conforme a su real orden; y cumpliendo con las
dhas ordenes de su mag.d se formo la dha junta y en ella se an
hecho los repartimientos de los dhos ocho mill ducados con que
an de acudir los lugares del dho Reyno [illegible]
los por otros repartimientos que se an hecho [illegible]
de su mag.d; y porque conviene que con toda brevedad
se trate de su beneficio y cobranza [illegible]
que [illegible] y [illegible] empiezen las obras
para la defensa de los dhos Rios = mando se despache
quatro veredas con [illegible] los [illegible]